



PROCEDIMIENTO <b>ACCESO A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>MT202G</b>	DOCUMENTO <b>COMUNICACIÓN</b>
--	--	----------------------------------

**DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Notifíquese a:  Persona o entidad comunicante  Persona o entidad representante  
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>)).  
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.  
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE AUTORIZA A LOS SIGUIENTES USUARIOS:**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Para que en relación al procedimiento telemático de información sobre actividades potencialmente contaminantes del suelo en el ámbito territorial de la C.A. de Galicia, previsto en el Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados, sean las personas responsables de la introducción, modificación y consulta de datos en la aplicación informática vinculada al portal: <http://solos.medioambiente.xunta.es>, de la Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio y, en consecuencia respecto de la siguiente instalación:

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN (calle, número, código postal, municipio)	CÓDIGO CNAE	AÑO INICIO ACTIVIDAD
MOTIVO DE SU CONSIDERACIÓN COMO ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINANTE:		
<input type="checkbox"/> La actividad principal o secundaria está incluida en el anexo I del Decreto 60/2009, de 26 de febrero.		
<input type="checkbox"/> Actividades que producen, manejan o almacenan más de 10 t por año de una o varias sustancias incluidas en el R.D. 363/1995, de 10 de marzo.		
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de combustible para uso propio con un consumo medio anual superior a 300.000 l y con un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 l.		

Puedan ejercer por vía telemática las siguientes facultades:

- Presentar el Informe Preliminar de Situación (IPS), Informes de Situación (IS).
- Presentar información complementaria, datos o análisis que permitan evaluar el grado de contaminación del suelo.
- Y en general, realizar cualquiera de los actos que en opinión de la persona autorizada sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las facultades concedidas.

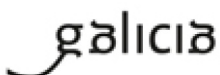


<b>COMPROBACIÓN DE DATOS</b> Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y presentar una copia de los documentos.	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona comunicante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
NIF de la entidad comunicante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a> .
<b>Actualización normativa:</b> en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados. Orden de 7 de julio de 2020 por la que se habilitan electrónicamente los procedimientos administrativos de plazo abierto del órgano competente en materia de calidad ambiental y cambio climático de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda y se habilitan en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE
LUGAR Y FECHA
<input type="text"/> , <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>



Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático
---